

Sxe.
la Venta del
Molino
de Elorogui.

Al Cuto Vna lra de Venta del Molino de Elorogui
Otorgada por Dn Juan Carlos de Alaba y Santa y Dn
Joseph de Barra Chayarrita su muger; a favor
de la Dn de Yanga por la cantidad de 230 lras de
Dn de Yanga de 1682 ante Joseph de Yarran
y por ella la dha Dn de Yanga fundaron
a Cuso la dha cantidad, pague de la Venta
a favor de los dnos Yarran y Yanga; y en caso de
Yanga pactaron que en caso de volver la dha Dn
de Yanga los dnos 230 lras de Dn de Yanga y sus
Dn de Yanga y sus Dn de Yanga en una paga; y en caso
de 158 lras de Dn de Yanga y sus Dn de Yanga
del dho Cuso y sus Dn de Yanga y sus Dn de Yanga
y en defecto con aver depositado ante la Justia de la
Dn de Yanga quedase en el dho Cuso; y para
pregunta que se me ha hecho de los dnos 316
Dn de Yanga y sus Dn de Yanga y sus Dn de Yanga
Vista y con la extension de la Pragmatica
del dho pasado de 1686; digo que en mi dho
tambien cumplan la dha Dn de Yanga y sus Dn de Yanga
con la dha Dn de Yanga y sus Dn de Yanga
por dha Pragmatica computando el dho de
Dn de Yanga y sus Dn de Yanga y sus Dn de Yanga
en dha Pragmatica lista dispuesto que en los
contractos y obligas se han de pagar en un
plazo con pagar con la extension que ella pre

bemaz, excepto en los casos en que amindite Ne
cundo p^{ta} reparte la paga en las mismas l^{tas}
y el entregado de la misma l^{ga} por el valor
y l^{ta} que en otros se ama de aver. En la l^{ta} sin
non; y aunque ya condes necesarias las pala
bras de la Pragmatica; y son suficientes, l^{ta}
balentes p^a q^{ta} tenga lugar la l^{ta} de la prag
matica; no al^{ta} en otra l^{ta}. motivo legal ni
palabras l^{ta} balentes p^a el concepto de otra
l^{ta}; y la l^{ta} prima presum^{on} que es la de
numeracion de l^{tas}, y l^{ta} sola nota l^{ta}go
por bastante, no expresandose que los 300 P^{as}
de aocho ducados de las mismas l^{tas}
que corrian; y si la numer^{on} sola de l^{ta}
aocho fuese suficiente nunca llegaba el caso
de otra pragmatica; por que por esta l^{ta}
decidido que el que recibia 200 P^{as} de aocho
se otorga a su paga; cumplie con 200 P^{as}
de aocho de la nueva fabrica, o con l^{ta}
de l^{ta} de aocho. Pues computan lo a l^{ta}
de l^{ta}; sin embargo de numer^{on} que l^{ta}
de l^{ta} de aocho = etc u m. l^{ta} l^{ta} l^{ta}
H. Ym. y Anno 2 de 1766.

Joseph de Lasserre